

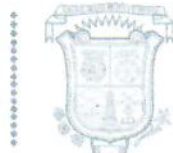


NOMBRE:		TRÁMITE	X	SERVICIO
Permiso de carga y descarga de mercancía en vía pública				
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula:	21C.2	
Permiso que se otorga a la persona solicitante para hacer uso de la vía pública en zonas destinadas para realizar maniobras de carga y descarga; ya sea por día o por anualidad.				
FUNDAMENTO LEGAL:		Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca Bando de Policía y Gobierno Manual de Organización del H. Ayuntamiento de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Oaxaca		
DOCUMENTO A OBTENER:		1.Recibo de pago (eventual) 2.Tarjetón (anual)	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	1.En el momento 2. Anual enero-diciembre 2024
¿SE REALIZA EN LINEA?		SI NO X	DIRECCIÓN WED	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Evitar una infracción de no contar con el permiso de carga y descarga de mercancía en el Municipio de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Oaxaca.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		SI		
REQUISITOS:		Original anotar la palabra SI o NO	Copias anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO ADMINISTRATIVO JURIDICO-
PERSONAS FISICAS				
Eventual y/o anual				
1. Identificación oficial del chofer	No	1	Manual de Organización del H. Ayuntamiento de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Oaxaca	
2. Número de teléfono	No	N/A		
3. Constancia de situación fiscal	No	1		
4. Tarjeta de circulación	SI	1		
5. Datos del vehículo: tipo de vehículo, color, capacidad y número de placas.	No	1		





PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS										
Eventual y/o anual										
1. Identificación oficial del chofer	No	1	Manual de Organización del H. Ayuntamiento de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Oaxaca							
2. Número de teléfono	No	N/A								
3. Constancia de situación fiscal	No	1								
4. Tarjeta de circulación	SI	1								
5. Datos del vehículo: tipo de vehículo, color, capacidad y número de placas e información del número de visitas a la ciudad por semana.	No	1								
INSTITUCIONES PÚBLICAS										
N/A	N/A	N/A	N/A							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA:		1 a 10 días hábiles								
COSTO:	De acuerdo al tabulador de la ley de ingresos vigente			FUNDAMENT O JURIDICO:		Ley de Ingresos vigente				
FORMA DE PAGO:	EFECTIVO	x	TARJETA DE CRÉDITO	x	TARJETA DE DEBITO	x	EN LINEA (PORTAL DE PAGOS)			
DÓNDE PÓDRA PAGARSE:	Las cajas de tesorería municipal									
OTRAS ALTERNATIVAS:	Caja alterna o bien pago por deposito o transferencias realizadas en cualquier banco									
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A									
DEPENDENCIA U ORGANISMO:					UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:					
Regiduría de Hacienda					Jefatura de Comercio					
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	Verónica Palacios Santiago									
DOMICILIO:	CALLE	Wilfrido C. Angúlo					NO. INT. Y EXT.	s/n		
COLONIA:	Barrio San Miguel			MUNICIPIO:	Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Oaxaca					
CÓDIGO POSTAL	69800		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a viernes de 09:00 am a 17:00 pm Sábados de 09:00 am a 14:00 pm					
LADA	TELEFONOS:			EXT:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO				
N/A	N/A			N/A	N/A	regiduriadehacienda@tlaxiaco.gob.mx				





OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	N/A				
PERSONA TITULAR DE LA OFICINA:					
DOMICILIO:	CALLE:	NUM. INT. Y EXT.			
COLONIA:				MUNICIPIO:	
CÓDIGO POSTAL:				HORARIO Y DIAS DE ATENCIÓN:	
LADA	TELEFONOS	EXTS:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
FORMATO (S) DESCARGABLES:	N/A				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿En cuanto tiempo pasar por el tarjetón de permiso de carga y descarga anual?				
RESPUESTA:	Después de 10 días hábiles podrá pasar a la oficina de la regiduría de hacienda				
PREGUNTA FRECUENTE 2:					
RESPUESTA:					
PREGUNTA FRECUENTE 3:					
RESPUESTA					
TRÁMITES Y SERVICIOS RELACIONADOS					

<p>ELABORÓ:</p>  <p>JEFATURA DE COMERCIO <small>MUNICIPIO PRÓSPERO</small></p> <p><i>[Firma]</i></p> <p>Lic. Verónica Palacios Santiago Jefa de Departamento de Comercio</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>REGIDURÍA DE HACIENDA <small>Municipio Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Oaxaca</small></p> <p><i>[Firma]</i></p> <p>Lic. Karina Miguel Aguilar Regidora de Hacienda</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>08- febrero-2024</p>
--	--	--

